CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
21 JUN. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:55 AM

Moción de Orden del Día N° 12083

La Congresista de la República que suscribe, Heidy Lisbeth Juárez Calle, integrante del Grupo Parlamentario **PODEMOS**, en uso de las facultades que le confiere el Reglamento del Congreso de la República, presenta la Moción de Saludo siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, cada 21 de junio se celebra su **centésimo nonagésimo noveno aniversario** del distrito de Frías, fue creado mediante Decreto Supremo por el Libertador Simón Bolívar en 1825, y en 1946, mediante decreto ley, se dividió en los distritos de Sapillica, Lagunas y Frías.

Que, el distrito de Frías tiene una población estimada de 21,370 habitantes, y limita al norte con los distritos de Lagunas y Pacaipampa; al sur y este con la provincia de Morropón; y al oeste con los distritos de Sapillica y Lagunas.

Que, el distrito de Frías posee un gran potencial turístico gracias a su paisaje y geografía con recursos naturales. Además, alberga el Museo de la Cultura del Distrito de Frías, que exhibe una fototeca de la mundialmente conocida Colección de Oro de Frías, y cuenta con atractivos como La Bella Durmiente, montañas que asemejan la forma de una mujer acostada, la catarata Putagas y la Meseta Andina, excelente lugar para admirar su flora y fauna silvestre. Estos recursos son motivo de orgullo y admiración tanto para los habitantes locales como para los visitantes.

Que, las principales actividades económicas del distrito de Frías son la agricultura y la ganadería, destacándose el cultivo de maíz, yuca, camote, trigo, cebada, habas, alverja y frutales. La belleza de sus paisajes ofrece una gran oportunidad para el agroturismo y el ecoturismo vivencial.

Que, el distrito de Frías preserva la tradición regional, con mujeres expertas en la elaboración de ponchos, alforjas, frazadas, mantas, aperos y jergas, utilizando materia prima local como la lana de oveja y tintes naturales extraídos de plantas y tierras multicolores de la zona.

Que, por lo expuesto, la fecha en referencia es una oportunidad propicia para que la Representación Nacional exprese su saludo y felicitación al distrito de Frías, en la provincia de Ayabaca, perteneciente a la Región Piura.

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, Heidy Lisbeth Juárez Calle, Representante de la Nación.

EXPRESA:

PRIMERO: Expresar un saludo al distrito de la frías, Provincia de Ayabaca, Departamento de Piura, por conmemorarse, este 21 de Junio de 2024, su **centésimo nonagésimo noveno aniversario de fundación política.**

SEGUNDO: Transcribir y hacer llegar la presente Moción de Saludo al Sr. **Anselmo José Lizardo Flores Berru**, Alcalde del distrito de Frías, en la Provincia de Ayabaca, Departamento de Piura, y por su intermedio, a los regidores, funcionarios, trabajadores de dicha municipalidad y la comunidad en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JUAREZ CALLE Heidy Lisbeth FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/06/2024 23:04:08-0500

Lima, Junio de 2024